ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 163 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 18 ENE. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
CONSIDERANDO :

Memo. Nº 053 de fecha 18 de Enero del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, solicita ADQUISICION DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Apoyo mejoramiento a la gestión municipal en educación.

SOC. PRODIAGNOSTICA LTDA.

5	RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES DE APOYO CURRICULAR - P3D BIO 1 UNIDAD
5	RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES DE APOYO CURRICULAR BIOTECA VIRTUAL P3D BIO 1 UN.

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "SOC. PRODIAGNOSTICA LTDA", RUT N° 76.040.480-2, por un monto de US$5.931,73 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondo mejoramiento a la gestión municipal en educación, cuenta 215.29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2011